

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes, 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## CORTES.

### Sesion del 1.º

Al empezar la sesion pasó á las secciones un proyecto de ley presentado por el Sr. Villalobos, para que se conceda al conde de Morphy y otros individuos del Gran Central la construcción de dos líneas de ferro-carril que, partiendo de la del Mediterráneo, terminen en la frontera de Portugal, la una, y la otra en Córdoba con ramal á Málaga.

Sorteada las secciones, el Sr. Sanchez Silva tomó el voto hilo de su discurso en defensa del artículo 1.º del proyecto de ley sobre los ingresos.

Después rectificó el Sr. Castro.

El Sr. Calatrava habló también en pró y volvió á rectificar el Sr. Castro.

El Sr. Yñez Rivadeneira combatió el artículo, y lo defendió el Sr. Santa Cruz.

Por abar contestar con el señor comisionado señor González de la Vega, que debiendo ser largo, rogó se le dejara para el día siguiente en el uso de la palabra, lo que se acordó levantándose la sesion á las seis.

## Seccion Oficial.

La GACETA del 2.º no contiene disposicion alguna de interes.

## COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último e instrucción de 31 del mismo se sacan á subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes.

**Subasta para el día 10 de Mayo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Andrés Heredia, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.**

### Clero.

#### FINCAS URBANAS.

#### MAYOR CUANTIA.

**Núm. 155 del inventario.**—Una casa en esta ciudad núm. 13, plazuela de D. Gerónimo Páez, procedente del cabildo Catedral, formada sobre 397 varas cuadradas equivalentes á 27s7 centiáreas, y 46 decímetros, y contiene en piso bajo portal, caballeriza, un patio, galerías, dos salas, un cuarto, cocina, comedor, despensa, apartado con pozo y pila y corral con escusado: en piso principal galerías, cuatro salas, dos cuartos y cocina: su fachada mira á Levante: linda por Norte con la calle cuesta de Pedro Malo, y por Poniente y Sud con casa núm. 12 en dicha plazuela que administra D. Manuel Pipaon. Está arrendada á D. Francisco Redel

y produce 700 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 15.750 oqrs.

que es el tipo de la subasta. **Núm. 157 del inventario.**—Una casa en esta capital, callejas del Portillo núm. 4, procedente del cabildo catedral de la misma, formada sobre 282 1/2 varas cuadradas, equivalentes á 197 centiáreas y 43 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerías, patio, cuatro salas, despensa, corral, cocina y pozo medianero con la núm. 2, y caballeriza: en piso principal pajar, dos cuartos, otros en entresuelo, dos salas con alcoba, cocina y dos escaleras: su fachada mira al Norte: linda por Levante con la plazuela que da entrada á la calle de las Cabezas, por el Sud con la del Sr. Conde de Zamora en la misma calle, y por Poniente con la núm. 2, en las callejas del Portillo. Está arrendada á D. José Garcia Negrete y produce 700 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 15.750 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultaneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 1.º de Abril de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

### Clero.

#### FINCAS URBANAS.

#### MENOR CUANTIA.

**Núm. 224 del inventario.**—Una casa en esta ciudad núm. 13 calle de los Moros, procedente del cabildo catedral de la misma, formada sobre 121 varas cuadradas equivalentes á 84 centiáreas y 56 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerías, una sala, un cuarto, apartado con pozo y pila, caballeriza y escusado: en piso principal galería, una sala con alcoba, un cuarto y cocina; y en piso segundo una torre en la línea de fachada: esta mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 12 de D. Manuel Zapata, por Sud con la principal del Sr. Conde de Gavia y á Poniente con la núm. 14 en la misma calle del referido Sr. Conde. Está arrendada á Doña Francisca Ramirez y produce 380 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 8850 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

**Núm. 365 del inventario.**—Una casa sita en esta capital núm. 22 en la calleja de Heredia, procedente de la fábrica parroquial de S. Nicolás de la villa de la misma, formada sobre 489 varas cuadradas equivalentes á 341 centiáreas y 76 decímetros, y contiene en piso bajo patio, con apartado de pozo y lavaderos, galerías, dos escaleras, tres salas con alcoba, un cuarto, cocina y corral, y en piso principal dos salas: su fachada mira al Sud: linda á Levante con otra núm. 23 de D. Rafael Chaparro, y con la núm. 25 calle de la Torre de la misma procedencia, al Norte con la antedicha núm. 25 y el convento de la Concepcion, y á Poniente con el mismo convento. Está arrendada á Maria Criado en 360 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 8100 rs. Esta casa tiene la obligacion de dar agua y lavadero á la núm. 25 calle de la Torre, para lo que se comunican por un postigo que se halla en la estremidad del patio, y lado Norte.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo próximo pasado.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás de los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 1.º de Abril de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

### Instruccion pública.

#### FINCAS RUSTICAS.

#### MENOR CUANTIA.

**Núm. 117 del inventario.**—Un olivar, término de Villafraaca al pago de Peña Vilanos, procedente del Colegio de Educandas de la misma compuesto de 4 fanega 6 celemines con 170 plantas y parte de cerca equivalentes á 91 áreas, 83 centiáreas y 49 decímetros, linda por Norte con el callejon de dicho sitio, por Levante con huerta de D. Francisco Molina y al Sud y Poniente con el arroyo de Pontejón: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 349 rs. que le han graduado los peritos en 6.282 rs. y tasado en 6.980 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

**Núm. 118 del inventario.**—Un olivar, término de Villafraaca, al pago de la Palma, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de una fanega 7 celemines, equivalentes á 96 áreas 93 centiáreas y 68 decímetros, pobladas con 465 plantas y parte de cer-

ca: linda por Norte y Poniente con olivares de D. Diego Bejar, por Levante con camino de la Fuente agria, y al Sud con otro olivar de D. Alfonso Castro: lo cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 331 rs. que le han graduado los peritos en 5.958 rs. y tasado en . . . . . 6.620 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 119 del inventario.—Un olivar, término de Villafranca, al pago de Cañuelas, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas, 20 centiáreas y 38 decímetros con 26 plantas: linda por Norte con el callejon de Domingo Lay, por Levante olivos de D. Ildelfonso Perez, por Sud con los de Andrés Muñoz y á Poniente con los de Doña Maria Calvento: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 39 rs. que le han graduado los peritos en 702 reales y tasado en . . . . . 780 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 120 del inventario.—Un olivar al pago de Majuelos bajos, término de Villafranca, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de 4 fanega 10 celemines, equivalentes á 4 hectórea 12 áreas 24 centiáreas y 26 decímetros, con 216 olivos y parte de cerca: linda por Norte con olivar de D. Ildelfonso Jurado, por Levante con tierra de labor de D. Juan Zamorano y al Sud y Poniente con olivar de D. Luis Melero: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 362 rs. que le han graduado los peritos en 6.516 rs. y tasado en . . . . . 7.240 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 121 del inventario.—Un olivar al pago de Majuelos bajos, término de Villafranca, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros, con 30 plantas y parte de cerca: linda por Norte con olivar de D. Bartolomé Gavilan, Pbro, por Levante otro de D. Andrés Maria Prado, al Sud el camino de Córdoba y á Poniente olivos de D. José Zamorano: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 57 rs. que le han graduado los peritos en 1.026 rs. y tasado en . . . . . 1.140 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 122 del inventario.—Un olivar término de Villafranca y sitio de las Lumbreras, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros: con 27 plantas: linda por Norte olivares de Francisco Vázquez, por Levante los de D. Pedro José Jurado, por Sud los de D. José Herrera y por Poniente los de D. Fernando Cubero: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 54 reales que le han graduado los peritos en 972 reales y tasado en . . . . . 1.080 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 123 del inventario.—Un olivar al pago de las Lumbreras, término de Villafranca, procedente del Colegio de Educandas de la misma, compuesto de 8 celemines, equivalentes á 40 áreas, 25 centiáreas y 64 decímetros: con 87 plantas: linda por Norte con el camino de Córdoba, y por Levante, Sud y Poniente con olivar de D. Bartolomé Zamorano y Jurado: lo cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 142 reales que le han graduado los peritos en 2.556 reales y tasado en . . . . . 2.840 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 140 del inventario.—Un olivar, término de Villafranca, al pago de los Llanos, procedente de la capellania fundada por D. Juan Reveter, con objeto de sostener el culto en la

ermita del colegio de Educandas de la misma, compuesto de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros, con 22 plantas: linda por Norte con otros de D. Ildelfonso Jurado Lopez, por Levante y Sud con los de D. Antonio Melero, y á Poniente con olivar de Manuel Savariego: lo cultiva el capellan del Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 51 rs. que le han graduado los peritos en 918 rs. y tasado en 1020 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trató no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demas gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultaneo en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Córdoba 4.º de Abril de 1856.—P. A. Antonio Muñoz.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Escriben de Madrid.

El sábado en la noche se suicidó instantáneamente la esposa de un escritor popular, muy conocido en toda España. Presa sin duda, de un vértigo fatal, se descargó tan fuerte golpe con un gran cuchillo de trinchar, que se atravesó el pecho y el corazon muriendo á los pocos instantes.

—Dice la Iberia del 31.

Anoche, un poco antes de las nueve, una señorita natural de Cádiz, se suicidó por un medio que causa horror, en una casa de la calle del Sordo, tras del Congreso, donde vivia. Arrojóse al patio de la casa desde el piso tercero, destrozándose horriblemente contra el pavimento de aquel. Despues de su caída solo contó unos momentos de vida, ó mejor de horrorosa agonía. Enemigos declarados del suicidio, que realmente no es mas que un acto cobarde é impio, no podemos menos de reprobar y lamentar el de la citada jóvea, cualquiera que fuese la pasion que á él la impulsara.

—Escriben de Madrid el 30 lo siguiente.

Antes de anoche á las diez se cometió en el cafe de los Dos Amigos un crimen horroroso. Un escribano bastante conocido en esta córte se encontraba en dicho café en compañía de su esposa y de una hija, cuando se llegó á esta última un jóven, y tirando del estuche, la hirió con él gravemente. La sorpresa que causó este acto de nievosia, y el estar próxima á la puerta la mesa en que esto sucedió, fué causa de que el agresor pudiera evadirse por el momento.

—Por la via de Inglaterra se han recibido noticias de la Habana, que alcanzan al 29 de Febrero.

El gobernador capitán general continuaba su visita á los departamentos de la isla. Se esperaba en la Habana una division de la escuadra inglesa, y se hallaban ya en el puerto, cambiando saludos con la plaza y nuestros buques

de guerra el Terrible, el Daring, el Available y el Pouverfueel. Corria el rumor de que el destino de la escuadra inglesa era Nicaragua.

—Dice la España del 31.

Los diputados de las provincias de Andalucía, Badajoz, Ciudad-Real y Albacete se reunieron ayer domingo á las doce en las Córtes, para tratar de los ferro-carriles del Mediodia.

—El dia 12 de este mes saldrá de Cádiz el vapor de guerra Isabel II, conduciendo la correspondencia pública á las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—El embajador de Francia en España ha invitado al gobierno de S. M. para que promueva la correspondencia á las exposiciones de animales reproductores, de productos é instrumentos agrícolas, que han de celebrarse en París, una desde el 23 de mayo al 7 de junio del año actual de 1856, y otra desde el 22 de mayo al 7 de junio de 1857; cuyo programa se inserta en la Gaceta para conocimiento de los interesados.

—Leemos en La Corona de Aragon del 27:

«En la noche del lunes al martes se cometió un crimen tan inicuo como bárbaro en la cárcel de la villa de Granollers. En uno de los calabozos se encontraban cuatro presos, siendo dos de ellos sentenciados á la pena capital como autores del horroso asesinato perpetrado ya hace algunos meses en el molino de Monmaló. Uno de los reos, persona de malisimos antecedentes y de perverso carácter, convicto y no confeso de aquel espantoso crimen, hace algunos dias habia intentado evadirse de su encierro escapándose por el conducto del lugar escusado y atribuyó á sus compañeros el descubrimiento del proyectil. Disimuló su resentimiento, no obstante de que concibió desde luego feroces planes de venganza que en la espresada noche puso en ejecucion.

Cuando sus compañeros estaban entregados á un profundo sueño, aquel desalmado pudo desprenderse de los grillos á que se le habia sujetado como medio de precaucion, y con los mismos hierros, única arma de que podia disponer, descargó crueles y sangrientos golpes contra los que se habia propuesto sacrificar á su ciego encono y que se encontraban completamente descuidados del peligro que les amenazaba. Los dos sufrieron mucho, el otro tuvo tiempo para levantarse y dar voces, encerrándose dentro del referido lugar escusado. Uno de los primeros tuvo que ser viaticado desde luego. El asesino fué sujetado con nuevos grillos y con argollas en las manos. El Sr. Torrecilla, juez de aquel distrito, procedió con la mayor celeridad á la instruccion de las oportunas diligencias acerca de tan desastroso suceso.»

—SS. AA. RR. los Sermos. señores infantas duques de Montpensier, deseosos de contribuir al fomento de la cria caballar, y al mayor lucimiento de la esposicion de ganados que se ha de celebrar en Sevilla y honrarán con su asistencia, se han dignado ofrecer un premio de 4,000 rs. al criador que presente el mejor lote de cuatro ó tres potros de tres años, de mas alzada, y que reunan mejores circunstancias.

—Los célebres baños de Arnedillo en la provincia de Logroño han sufrido un voraz incendio, que ha acabado con toda la parte nueva de la hospedaria.

—Los periódicos de Sevilla vienen ocupándose de la invencion de un electro-motor que está destinado á hacer una revolucion en la mecánica, puesto que se dice que es poderoso y á la vez económico en sum grado. Ocho años hace que se trabaja para concluir

y perfeccionar este invento, que ha llegado, según parece á un punto que con un pequeño gasto se completará el resultado que se espera. Varias personas entendidas han examinado la máquina y le han facilitado á su autor las certificaciones mas satisfactorias.

—Dice el Parlamento del 2.

Con motivo de retrasarse mas tiempo de lo que se creia la discusion y aprobacion del presupuesto de ingresos, el señor duque de la Victoria ha tenido que suspender su proyectado viaje á Valladolid y Burgos para la inauguracion de las obras del ferro-carril. No se sabe cuando le emprenderá, pero parece positivo que lo prolongará hasta Logroño y Zaragoza.

### ESTRANGERAS.

—Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid. Paris, lunes 31. El cange de las ratificaciones se verificará en Paris dentro de cuatro semanas á lo mas. Hasta entonces las estipulaciones contenidas en el tratado no se harán públicas.

—Los arsenales matitimos de Inglaterra han dado treguas á sus formidables aprestos. Sin embargo, escriben de de Portsmouth que una nueva division de vapores de toroillo zarpó de aquel puerto el dia 23 del corriente con el objeto de incorporarse á la escuadra del Báltico.

—La situacion interior de Turquía, lejos de mejorar, se vá agravando. Además de seguir reinando la sorda agitacion producida por el hatti-sheriff imperial, y fomentada por el clero griego, se hallan ahora muy escitados los ánimos en los principados danubianos con motivo de la cuestion de organizacion.

—«Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, sábado 29 de marzo de 1856.—El dia 23 hubo en Sebastopol una gran manifestacion por el alumbramiento de la emperatriz. Los rusos iluminaron espontáneamente la linea de Inkerman.

—En una correspondencia de Alejandria que publica la *Independance Belge* se dan algunos datos sobre el resultado de la suscripcion abierta en Egipto para la apertura del Istmo de Suez. El público se ha apresurado á suscribirse á los 45 millones de francos que Mr. Lesseps habia reservado para la parte de Egipto. En dos ó tres dias, los 15 millones que restaban, despues de la parte que ha tomado el virey, han sido cubiertos sin necesidad de apelar á la publicidad. Es la primera vez que la poblacion egipcia ha sido llamada á tomar parte en una empresa industrial.

—El dia 13 se publicó en Gibraltar un aviso por el cual queda suspendida la compra de caballerias para el gobierno británico en toda España.

### Gaceta.

—SUBASTA.—Mañana á las once tendrá lugar en las casas Consistoriales la subasta de Ventas de Bienes Nacionales anunciada en el *Diario* núm. 1630.

—DESGRACIA.—Por lo que anteayer dijimos y por lo que hemos añadido ayer con referencia á los periódicos de Málaga, se habrán enterado nuestros lectores de la desgracia ocurrida á la mayor parte de los pasajeros que iban en el vapor Miño. Si bien deploramos la desastrosa suerte de tantas personas, no podemos menos de dedicar un especial

recuerdo al eminente orador, al sábio y virtuoso Sacerdote Sr. D. José Fontana y Boscasa, Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral de Málaga, victima, á lo que parece, del furor de las olas. En los pocos dias que tuvimos el gusto de tratarlo, cuando en el año anterior vino á esta ciudad, invitado por un amigo nuestro, para predicar en las funciones que tuvieron lugar en la Iglesia de S. Francisco con motivo de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Sma., pudimos apreciar debidamente las relevantes dotes que lo adornaban, y que hacian del Sr. Fontana un eclesiástico digno, prudente y virtuoso. Muy grande es el vacío que deja en la Sta. Iglesia á que pertenecia, y muy difícil nos parece su reemplazo. Dios le habrá recompensado, no lo dudamos, su laboriosidad y sus incesantes trabajos, haciéndole ceñir la aureola de los justos.

—MAL PASO.—Anteanoche parece que en la calle del Reló se escurrió un hombre en las baldosas quedando muerto en el acto de resacas del golpe.

—NO HAYA MIEDO.—El año pasado en el equinoccio de febrero habia ya sintomas alarmantes con respecto á la salud pública, en varios puntos de España; pero en la actualidad, afortunadamente, apesar de la influencia maligna de la luna de Marzo, si bien hay muchas enfermedades, ninguna se se ha presentado hasta ahora con caracter epidémico, aun en aquellas provincias donde el estado de la atmósfera ha sufrido mas alteraciones. Esta observacion hecha por algunos profesores de medicina, debe tranquilizar á los cabiosos y aprensivos, que tanto temian la entrada de la primavera.

—OBRAS.—El 29 del actual se subastan en Puente Genil varias obras que deberán efectuarse en las casas capitulares de aquella villa.

—CUESTION DE FAMILIA.—Por el Juzgado de Hinojosa se citan á los que se crean con derecho á los bienes de las dos capellanias fundadas en la Parroquia de Belalcázar por el Licenciado Diego Bravo, pbro., para que lo deduzcan por la escribania de D. Diego Parra Sanchez.

—LICENCIAS.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica la siguiente Real orden.

«Habiendo llegado á conocimiento del Gobierno de S. M. que en algunas provincias se conceden licencias de uso de armas á personas que no tienen fijado en ellas su domicilio, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Que los Gobernadores civiles no expidan licencias á personas que no estén domiciliadas en sus respectivas provincias, cualesquiera que sean las fianzas y seguridades que presten.

2.º Que á las que otorguen á individuo que se hallen apercibidos en el territorio de su mando, preceda siempre el informe de la Autoridad local, haciéndose constar expresa y terminantemente la circunstancia de que el interesado no se dedica al tráfico ilegal del contrabando.

De Real orden lo digo á V. para los efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años, Madrid 25 de Marzo de 1856.—Escosura.—Sr. Gobernador de la provincia de...

### COMUNICADO.

Señor Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: he de mere-

cer de su atencion se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes lineas, á lo que le estará agradecido su S. S. Q. S. M. B.,

### R. y G.

Cualquiera creerá que las palabras de que se vale el Sr. Burges en su comunicado de 3 del actual, me pondrian en el caso de manifestar mi nombre al contestarle, pero ni ha sucedido asi, ni sucederá, no porque tema al Sr. Burges, no; sino por la sencillísima razon, de que mi nombre, aunque vale muy poco para el público, en mi concepto, comparado con el suyo, hay una diferencia tan notable, como de lo blanco á lo negro, como si dijéramos de un liberal de los de 1840 á otro de los de 1856. Pero de todos modos, aunque por ningun concepto debiera ocuparme de la persona del Sr. Burges por la diferencia que como llevo dicho existe entre los dos, pasaré á contestarle, siquiera por pasatiempo, dándole, con harto pesar mio, una prueba de deferencia, separándome por un momento de la cuestion que con tan pocotino ha promovido.

En primer lugar dice el Sr. Burges que los que ocultan su nombre, ó se valen del misterio de las iniciales, no merecen ni deben ser contestados. A esto solo diré, que al hacerlo asi, lo ha sido llevado por la idea de no ridiculizarme como él lanzando su nombre al público para juzgar los actos administrativos del Sr. Iglesias y Sr. Marquez, y porque, francamente, al hacerlo, no he querido tampoco colocarme en una situacion que el mismo Sr. Burges no conoce y que yo el Sr. Iglesias despreciaría altamente; bien que este Sr. despreciaría tambien sus elogios, comprendiendo las altas miras que inspiran al Sr. Burges, tanto mas, si recuerda aquello de

Por que á Ciceron leia;

Mira, azotándole están.

Luego entra hablando de hampones y nos explica sus maneras y costumbres. Ni entiendo ni quiero ocuparme de la vida de estos seres; pero sugetándome á la máxima de *conviene siempre saber*, desearia que el Sr. Burges me explicase esta escuela.

Tambien habla de libelo, paneririco, de detracciones y elucubraciones. Piensa el Sr. Burges que no se halla el público Cordobés á una altura capaz de comprender el significado de estas palabras? pues se equivoca torpemente; porque el público además de darle su verdadera aplicacion le dará tambien esta: *hablas el Sr. Burges del Sr. Iglesias, pues adulacion tenemos.*

Pero compadezcamos al Sr. Burges cuando dice que es una *contradiction* el conceptuarlo *impetuoso* con el sufrir las bajezas de la adulacion. Si se atreverá á sostener que en un hombre impetuoso no cabe la *adulacion*? Lástima que el Sr. Burges, con tantos conocimientos como posee para juzgar la conducta administrativa del Sr. Marquez de *menos legal, menos justa, menos sabia y menos prudente*, sea enteramente obscuro en la frenología...

Pero no concluye. Luego, como para justificarse de las circunstancias que le asisten para adular, digo, para elogiar al Sr. Iglesias, nos revela el secreto grande de ser su *amigo* desde 1840 y haber trabajado cuanto han podido «en defensa de la libertad» sin olvidar aquello de *haber sufrido mucho*.

Sr. Burges, no basta que V. lo diga, porque ya nosotros los co dobeses estamos muy desengañados; aqui no se piden justificaciones sino *pruebas y hechos*. No sabe V. que conocemos á hombres que en 1840 eran liberales; en 1843 *declararon traidor de la patria á Espartero*; que han venido figurando en menor ó mayor escala; que hoy figuran tambien y no se les oye hablar sino de *libertad, orden, moralidad y justicia* y afirman que *este orden de cosas* solo puede sostenerse con el Duque de la Victoria al frente?

Conque Sr. Burges quedo convencido, y el público lo quedará tambien, de que todo cuanto V. nos hable de *haber defendido la libertad y de haber padecido mucho*, ni satisface, ni es del caso en la cuestion que nos ocupa, porque esta solo se reduce á probar á V. que ni es capaz, ni tiene, ni puede tener nunca conocimientos bastantes, no solo para calificar la administracion del Sr. Marquez de *menos legal, menos justa, menos sabia y menos prudente*, sino de ni conocer hasta donde pueda llegar la de su defendido Sr. Iglesias.

En conclusion diré al Sr. Burges, y le aseguro bajo palabra de caballero, que mi nombre lo aclararé siempre y cuando asegure que está dispuesto á sostener que la administracion del Sr. Iglesias ha sido *mas legal, mas justa, mas sabia y mas prudente* que la del Sr. Marquez. De este modo, y no de otro, pondré mi nombre al público, porque acostumbrado á no hacerlo notable solo queda reservado para cuestiones *mas justas y mas legales* que la que V. ha promovido, interesandose en una cosa que, siquiera por decoro, ha debido callar.

## Boletín Religioso.

**Hoy. S. Celestino, papa y confesor.**  
**Mañana. S. Epifanio, obispo y compañeros mártires.**

S. Epifanio, obispo, sufrió el martirio en África, con Donato, Rufino y otros trece compañeros. Cruelísimos fueron los tormentos con que los infieles probaron a vencer su constancia en la fe, pero habiéndolos resistido con heroica resignación afirmandose mas y mas en sus creencias, fue colgado de una escarpija por la espalda, y sus compañeros fueron asoteados.

—Hoy reza la Iglesia de la Dominica segunda despues de Pascua, con rito semidoble y color blanco.—Mañana de Sta. Francisca, viula Romana, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. Hoy en la Iglesia de Capuchinos.—Mañana en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa.

—En la Iglesia de Sta. Ana se celebra hoy una solemne función a Ntra. Sra. del Carmen y Sr. S. José, con asistencia de la Capilla de música; predicará el Sr. D. José Sanchez, Pbro. de Lucena.

—En la Iglesia de Capuchinos se celebrará hoy una solemne función a la Divina Pastora, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—En la de S. Pablo se celebra hoy otra solemne función al Padre Eterno por la asociación de socorros espirituales, y predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—Hoy quinto día de Novena de San Francisco de Paula en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa, a las cinco de la tarde; predicará el Sr. D. José Gómez Capellán de la Iglesia de S. Cayetano.—Mañana sexto día el Sr. D. José Vallatoro, Maestro que fue en el suprimido Colegio de S. Roque.

—Hoy cuarto día de Novena de Ntra. Sra. de la Cabeza en la Iglesia del Carmen Calzado, una hora despues de visperas; predicará el espresado Sr. D. José Vallatoro.

—Hoy y mañana segundo y tercer día de Novena de S. José en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, a las oraciones sin sermón.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Benen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 41 a 47. Cebada de 26 a 28. Habas a 54. Escana de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 30. Aceite dentro de la ciudad a 44 (0 en los molinos a 58; Jabon blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 52 a 63. Cebada de 35 a 35. Aceite en la Calzada a 44; parafin el consumo a 49.

—MALAGA.—Trigo de 50 a 64. Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 43. Garbanzos de 35 a 84. Habas de 45 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 41. Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 a 48 rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maiz de 35 a 38. Aceite a 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Elega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la soya ó sea Puertos.—Entra todos los dias a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameli, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilir, Fernanñuñez, Rumbi y Montemayor.) Entra todos los dias a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y

miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRANSPORTES.

—LA ECONOMICA. Carruages de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Se despachan calle de la Herreria números 24 y 25.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba posada del Sol.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares a las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares a las 4 de la tarde, y salen los dias impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias a las 8 de la mañana. Se despachan en la Fonda de D. Juan Razzi, por Alfonso Maroto.

—Carrros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 21, 25, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Calzedra.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al publico y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que haran sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobás y pasajeros para todos los pueolos de su carrera a precios sumamente medicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

### Avisos.

—AL PÚBLICO. Todas las personas que se hallen adeudando alguna cantidad a la casa del difunto D. José de Codes, se servirán pasar a satisfacerlas antes del 15 del corriente, desde cuyo dia se procederá a su cobro judicialmente.

—EL PROFESOR ESPAÑOL DON PEDRO CORT Y MARTI, inventor de aparatos ortopédicos, premiado y privilegiado por S. M., condecorado con medallas de distincion asi de España como del extranjero, nombrado por Real orden para plantear y dirigir un establecimiento de curacion por cuenta del Estado.

Habiendo sido llamado a esta ciudad por algunas personas distinguidas con el objeto de utilizar sus conocimientos ortopédicos, lo pone en noticia del publico, participándole que mientras permanezca en esta ciudad, recibirá cuantas consultas gusten hacerle todos los enfermos que por sus dolencias ó defectos corporales se encuentren comprendidos en la ortopedia, y son a saber: JOROBADOS.

DESVIACIONES de la columna vertebral. DESCOMPOSICION del esternon.

TORCEDURAS de pies y piernas.

ANQUILOSIS incompleta de las articulaciones.

COJERAS de todas clases, que se estinguen, corrijen ó auxilian por medio de los aparatos adecuados.

PARALISIS incompletas, sin que sean de nacimiento.

El profesor construye ojos artificiales, con toda perfeccion, como podrá mostrarlo por sí mismo.

Posee además un completo surtido de herniarrios ó bragueros, con inclinacion de los destinados a las hernias umbilicales en el bello sexo, é inguinales para hombres y niños. Estos bragueros, elásticos y de compresion, son los mas perfectos que se conocen hasta el dia.

El profesor Cort solo funda su crédito en la reputacion adquirida por sus numerosas curaciones, y los notables aparatos empleados en los enfermos que a él han acudido, y mas que nada, en la gratitud de tantos padres de familia a cuyos hijos ha libertado de terribles dolores y deformidades.

La aprobacion dada por los entendidos profesores de la ciencia médica en las distintas operaciones practicadas por el señor Cort, es otra completa prueba de la bondad de sus trabajos.

Por último, los reiterados testimonios que ha consignado la prensa periódica en España, corroboran concluyentemente que no es un ridiculo charlatanismo el que le mueve a recomendarse a sus conciudadanos.

Si las personas que deseen ser curadas, quieren para su mayor convencimiento, enterarse de la verdad de sus curaciones, dicho profesor tendrá una satisfaccion de nombrarles los enfermos que han sido curados en muchas partes de España, principalmente en la corte, Sevilla, Cádiz, y últimamente dos paralíticos incompletos en Jerez de la Frontera, de las personas mas notables; que aplicándoles los aparatos oportunamente, se ha conseguido que a la fecha se les vea andar públicamente por las calles de dicha ciudad.

Todas las personas que gusten consultar al señor Cort, podrán pasar de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde a la Fonda de Rizzi.

Aquellas cuyas dolencias no les permitan presentarse en casa del profesor, podrán ser visitadas por el mismo, avisándole con la debida anticipacion.

—NOTA.— Todos los señores profesores de la ciencia de curar, tanto en esta capital como fuera de ella, que gusten ver y examinar los aparatos ortopédicos que trae dicho señor, podrán pasar a su residencia a las horas indicadas, en donde tendrá una satisfaccion en demostrarlos.

Solo permanecerá en esta ciudad uno ó dos dias, sin próroga, por tener que volver a Sevilla.

—LA TUTELAR. Caja de ahorros sobre el 3 por 100. Compañia general Española de seguros mutuos sobre la vida.—Inspeccion de la provincia de Córdoba y Jaen. Los Señores suscritores que han escogido el dia 31 de Marzo para electuar los pagos de sus suscripciones, pueden desde luego presentarse a recoger sus recibos en casa de los Señores Viuda de Codes y Sobrino encargados por la compañía para la recaudacion, en la inteligencia de que el dia 15 del corriente se devolverán a la Administracion los recibos que no se hayan hecho efectivos. Lo que pongo en conocimiento de los interesados para evitarles los perjuicios a que se esponen los que no lo efectuen.

Córdoba 1.º de Abril de 1856.—PP. del Inspector D. A. Kesser.—Estanislao Perez.

## TEATRO.

Funcion 8.ª de abono para hoy.

El drama en 4 actos, *La trenza de sus cabellos*.—El baile titulado, *La aurora madrileña*.—Terminado con la pieza en un acto, *Ojo y nariz*.

A las ocho. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Pedro García Tena calle de la Librería número 1.